

A

Jerónimo, de Moya, Maestro, de Alarife, Antonio,
Prosq, que lo es, de Carpintero, Yedones, Titulares, de esta
Ciudad, y Vecinos, de ella, Testificamos, a Vermeclido,
ya preciado, Una Casa, de habitación, y morada, en la
población, de esta Ciudad, Parroquia, de San, Jose, en la
Calle, que llaman, de Pedro Jimenez, la que es propia
de Luis Jimenez, y linda por un lado, con Casa de
Antonio, Decano, y por el otro, con la Calle, que suye
a la Cañada, de Guetara, la que vale, de Alcantarilla
y suelo, la cantidad, de quinientos, Novecientos, qua-
renta, y dos rs. 4.^{os} 15722-
la Madera, quatro mil, Ciento, treinta, y
dos 1130-

que unidas, las dos partidas, a una suma,
componen, la de quinientos, Setenta, y dos 20072-
y para que conste, damos, esta que firmamos en Lorca
y Marzo, once de mil, de Noventa, y
Nueve. Jerónimo, de Moya,

Antonio Rojo

